

Ullum 3 Solar S.A.U.

- Legajo Impositivo -

Fecha de Actualización Agosto 2023

❖ DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL: ULLUM 3 SOLAR S.A.U. S.A.
DOMICILIO LEGAL: Nicolás Repetto 3676 – 3ER PISO- CP 1636 - OLIVOS
DOMICILIO FISCAL: Nicolás Repetto 3676 – 3ER PISO- CP 1636 - OLIVOS
TELÉFONO: 11-6090-3200
CUIT: 30-71531167-0
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 351190 GENERACIÓN DE ENERGÍA N.C.P.
FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 29/04/2016
N° DE INSCRIPCIÓN: 1.900.274
ORGANISMO: I.G.J.
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 21/06/2016

❖ IMPUESTOS NACIONALES

➤ IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

CONDICIÓN FRENTE AL IMPUESTO: **INSCRIPTO**

AGENTE DE RETENCIÓN DE GANANCIAS EN LOS SIGUIENTES RÉGIMENES:

- Régimen General RG (AFIP) N°830/00 y sus modificatorias.

SUJETO PASIBLE DE RETENCIÓN R.G. 830: **SI**

➤ IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – I.V.A.:

CONDICION FRENTE AL IMPUESTO: **RESPONSABLE INSCRIPTO**

AGENTE DE RETENCIÓN DE I.V.A. EN LOS SIGUIENTES RÉGIMENES:

- Resolución General de AFIP N° 3164/11: Régimen de Empresas de servicios de limpieza de edificios, de investigación y/o seguridad y de recolección de residuos domiciliarios.
- Resolución General de AFIP N° 4627/2019: Régimen de retención para comprobantes con emisión de clase “A” con leyenda y “M”.
- Resolución General de AFIP N° 2616/2009: Régimen de retención a los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

AGENTE DE PERCEPCIÓN DE I.V.A.: **NO**

➤ RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:

CONDICION FRENTE A SEGURIDAD SOCIAL: **EMPLEADOR**

AGENTE DE RETENCION DE SUSS DE LOS SIGUIENTES REGIMENES:

- Régimen de Empresas de Investigación y Seguridad: RG (AFIP) N° 1769/04
- Régimen de Retención de Seguridad Social: (RG AFIP) N° 1784
- Régimen de Empresas de Limpieza de Inmuebles: RG (AFIP) N° 1556/03

❖ IMPUESTOS PROVINCIALES

➤ IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS- Convenio Multilateral

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 902-30715311670

JURISDICCIÓN SEDE: 902- Buenos Aires

CONVENIO MULTILATERAL:

- Agente de Retención de Ingresos Brutos en las siguientes jurisdicciones:

- Buenos Aires


- Agente de Percepción de Ingresos Brutos en las siguientes jurisdicciones:

- Buenos Aires

❖ DOCUMENTACIÓN

- Constancia Inscripción AFIP.
- Constancia Inscripción IIBB.
- CM05.
- Exclusión Adquisición de Bienes de Uso.
- Certificado de Exención Ingresos Brutos C.A.B.A.
- Certificado de Exención Impuesto a las Ganancias.

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

ULLUM 3 SOLAR S.A.U CUIT: **30-71531167-0**

Forma Jurídica: **SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL**

Fecha Contrato Social: **10-05-2016**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - 740	04-2018
RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - 748	09-2022
RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - 754	09-2022
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	12-2016
IVA	08-2016
GANANCIAS SOCIEDADES	08-2016

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476:** de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- **Impuesto a las Ganancias:** la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- **Aporte Solidario:** de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario:** de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: **351190 (F-883) GENERACIÓN DE ENERGÍA N.C.P.** Mes de inicio: **08/2016**

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

DOMICILIO FISCAL - AFIP

NICOLAS REPETTO 3676 Piso:3 T.II
OLIVOS
1636-BUENOS AIRES

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO 09/2017

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	desde: 04/2018
902 BUENOS AIRES	desde: 09/2017
918 SAN JUAN	desde: 09/2017

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA


Actividad principal: 351191 NAES Generación de energías a partir de biomasa	Art. 2 desde: 09/2017
Secundaria(s): 351199 NAES Generación de energías n.c.p.	Art. 2 desde: 09/2017
649999 NAES Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	Art. 2 desde: 04/2018
829909 NAES Servicios empresariales n.c.p.	Art. 2 desde: 01/2020

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

NICOLAS REPETTO 3676 Piso:3
OLIVOS
1636-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: **03-08-2023** a **02-09-2023** Hora **16:57:23** Verificador **103735839219**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN				Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede		Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
03/08/2023 17:19		902 - BUENOS AIRES			
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente	
30-71531167-0				Resto	
Apellido y Nombres o Razón Social					
ULLUM 3 SOLAR S.A.U					
Información modificada en el trámite					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
NICOLAS REPETTO 3676 Torre: 2 Piso: 3 - VICENTE LOPEZ - OLIVOS (1636)					
Domicilio Principal de Actividades					
. 0 - - ULLUM (ESTACION FCGB) (5409)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 1901527 / Fecha. I.G.J.: 2016-06-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2016-12-31 / Duración Años: 99					
Actividades					
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
P	002	351191	Generación de energías a partir de biomasa	01/09/2017	
S	002	351199	Generación de energías n.c.p.	01/09/2017	
S	002	401190	Generación de energía n.c.p.	01/09/2017	31/12/2017
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/04/2018	
S	002	829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/01/2020	
NOTA:					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/04/2018		902 - BUENOS AIRES	01/09/2017	
918 - SAN JUAN	01/09/2017				
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.					


	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral			OSIRIS	
				N° de Formulario	
			5867		
Solo Presentación			N° Verificador		
			319238		
CM 05	CUIT: 30-71531167-0		Contribuyente: ULLUM 3 SOLAR S.A.U	Sede: 902	
Anticipo: 202200	Secuencia: Original		Tipo: Resto		
Datos DDJJ presentada el 30/06/2023 - 22:52:50 ante AFIP, N° de Transacción 941306572					
Declaración de Actividades					
Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alícuota cero
351191 Generación de energías a partir de	2				
351199 Generación de energías n.c.p.	2				
649999 Servicios de financiación y actividades	2				
829909 Servicios empresariales n.c.p.	2				
Declaración de Exenciones por Jurisdicción					

Monto IVA Débito Fiscal Devengado
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA

Fecha de Cierre del balance:

31/12/2022

El que suscribe BERNARDO ANDREWS, DNI Nro.: 20224009438 en carácter de PRESIDENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo

 SIFERE WEB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5867
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 319238

CUIT: 30-71531167-0	Contribuyente: ULLUM 3 SOLAR S.A.U	Sede: 902
---------------------	------------------------------------	-----------

Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------

Datos	DDJJ presentada el 30/06/2023 - 22:52:50 ante AFIP, N° de Transacción 941306572
-------	---

Determinación del Coeficiente Unificado					
---	--	--	--	--	--

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/04/2018		0,0448	0,0016	0,0232
902 BUENOS AIRES	01/09/2017		0,0000	0,0569	0,0284
903 CATAMARCA			0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA			0,0000	0,0000	0,0000
905 CORRIENTES			0,0000	0,0000	0,0000
906 CHACO			0,0000	0,0000	0,0000
907 CHUBUT			0,0000	0,0000	0,0000
908 ENTRE RIOS			0,0000	0,0000	0,0000
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY			0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA			0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA			0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA			0,0000	0,0000	0,0000
914 MISIONES			0,0000	0,0000	0,0000
915 NEUQUEN			0,0000	0,0000	0,0000
916 RIO NEGRO			0,0000	0,0000	0,0000
917 SALTA			0,0000	0,0000	0,0000
918 SAN JUAN	01/09/2017		0,9552	0,9415	0,9484
919 SAN LUIS			0,0000	0,0000	0,0000
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE			0,0000	0,0000	0,0000
922 SANTIAGO DEL			0,0000	0,0000	0,0000
923 TIERRA DEL FUEGO			0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN			0,0000	0,0000	0,0000

--

Buenos Aires, 01 de Febrero de 2023

Estimado Proveedor

Presente

Ref.: Adquisición de bienes de uso y/o insumos destinados para la fabricación o construcción de los mismos – Exclusión de sufrir percepciones de IIBB/IVA.

De nuestra consideración:

En carácter de declaración jurada manifestamos que las compras de cosas muebles, locaciones y/o prestaciones de servicios concertadas con Uds. serán afectados o representarán insumos destinados a la fabricación o construcción de bienes de uso perteneciente a nuestro parque solar Ullum III (Ullum, Provincia de San Juan).

A tal efecto, queda ULLUM 3 SOLAR S.A. excluida de sufrir percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en las siguientes Jurisdicciones, por disponerlo las normas en cada caso indicadas:

Provincia de Buenos Aires	Artículo 340° de la DN Serie "B" y modificatorias
---------------------------	---

Asimismo, tampoco corresponderá practicar la percepción del Impuesto al Valor Agregado por lo dispuesto en el punto 3 del inciso c) del artículo 4° de la RG 2408/08 (AFIP). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la norma mencionada se informa:

Razón Social: ULLUM 3 SOLAR S.A.

CUIT: 30-71531167-0

Domicilio Fiscal: Pedro Pico 1086 Piso 3, Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires.

Sin más motivos, saludamos a Ud. Atte.

Ullum 3 Solar S.A.U.

Buenos Aires, 01 de Febrero de 2023

Estimado Proveedor

Presente

Ref.: Exención Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Agente de Recaudación C.A.B.A., Res. CABA 939/2013

De nuestra consideración:

Por la presente informamos a Uds. que ULLUM 3 SOLAR S.A. CUIT 30-71531167-0 se encuentra exento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por encontrarse encuadrada en el art. 180 inc. 25 de la Ley E-541 (B.O. 02/02/2001), T.O. 2017.

Con la finalidad de aportar mayor información realizamos la transcripción literal del mismo, "Las empresas alcanzadas en los términos de la ley nacional 15336 y 24065 que realizan operaciones de venta en el mercado eléctrico mayorista (MEM)", siendo que la compañía desarrolla un proyecto de generación de energía renovable con la utilización de tecnología Solar, adjudicado mediante la ronda 1.5 del programa RenovAr.

Declaramos en carácter de declaración que la exención opera de pleno derecho en los términos del art. 4 inc. 2 y art. 9 punto c) inc. 3) de la Res. CABA 939/2013.

Con la información proporcionada solicitamos a Uds. no realizar la percepción/retención de tal impuesto a efectos de cumplimentar con la exención establecida por la legislación vigente.

Sin más motivos, saludamos a Ud. Atte.



RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: VICENTE LOPEZ, 23 de marzo de 2023
Dependencia: AGENCIA NRO 56

Certificado de exclusión N° : 056/2023/00790/1

Contribuyente informante: ULLUM 3 SOLAR S.A.U
C.U.I.T.: 30715311670
Domicilio Fiscal: NICOLAS REPETTO 3676 Piso:3 T:II
CP: 1636 Localidad: OLIVOS

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/04/2023 hasta el día 31/03/2024.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).

